

Original: inglés

**CARTA DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ENMENDAR  
EL CONVENIO**  
*(Circular ICCAT # 7540/2015)*

**Asunto: REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ENMENDAR EL  
CONVENIO ANTES DE LA REUNIÓN ANUAL DE 2015 DE ICCAT**

En preparación para la próxima sesión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, adjunto una versión unificada del texto completo del Convenio que refleja las propuestas específicas de enmienda que han sido discutidas hasta la fecha por el Grupo de trabajo. Todos los párrafos que podrían sufrir cambios están destacados en este documento para facilitar la revisión. El texto que está aún sin resolver está entre corchetes y sombreado.

Tal y como solicitó el Grupo de trabajo, también he identificado los cambios correspondientes requeridos en otras partes del Convenio para que sea coherente con el texto enmendado redactado por el Grupo de trabajo. Estos cambios técnicos están marcados con líneas discontinuas en el texto.

El Grupo de trabajo debe resolver aún cuatro importantes temas pendientes.

1. En el Artículo III bis, que establece los principios generales que son la base del trabajo de la Comisión, dos subpárrafos continúan abiertos:
  - El subpárrafo (d), que se refiere a consideraciones ecosistémicas más amplias, fue muy respaldado pero continúa entre corchetes a petición de una delegación.
  - En el subpárrafo (h) sobre la transparencia en la toma de decisiones, no hay aún consenso sobre cómo debe reflejarse el tema específico de las asignaciones. Hay dos posibles opciones entre corchetes.
2. En el Artículo VIII, párrafo 3 (h), sobre los motivos para presentar una objeción, existen actualmente varias versiones del subpárrafo (iii) entre corchetes. En la última reunión del Grupo de trabajo, se produjo cierta evolución hacia la tercera opción como una posible base de acuerdo, pero el tema está aún sin resolver. Las tres opciones - o ninguna - permanecen aún bajo consideración.
3. Aunque existía un acuerdo general sobre la inclusión de las disposiciones relacionadas con la solución de controversias, no hay acuerdo sobre un texto específico. Las dos propuestas presentadas hasta la fecha están entre corchetes en el Artículo VIII bis.
4. En la última reunión del Grupo de trabajo se realizó una amplia consulta entre las delegaciones para identificar un enfoque de consenso con el fin de solucionar el tema de la no Participación, comparable al adoptado por otras OROP. En general, este enfoque permitiría que una entidad pesquera cuyos buques han pescado en la zona del Convenio proporcionara al Depositario un instrumento escrito de su compromiso a acatar el Convenio y, en contrapartida, se le permitiría participar plenamente en los trabajos pertinentes de la Comisión. Dicho enfoque está estrechamente vinculado con el hecho de que una Parte contratante asuma el papel de Depositaria y depende del mismo. Aun no se han presentado propuestas formales con las enmiendas específicas requeridas para solucionar estos temas.

Una vez que los temas pendientes se resuelvan, el Grupo de trabajo presentará sus recomendaciones a la Comisión para que esta emprenda acciones. La Comisión deberá determinar el proceso para finalizar y adoptar las enmiendas propuestas, así como establecer los términos para su entrada en vigor. Cabe señalar que el proceso para enmendar el Convenio está establecido en el párrafo 1 del Artículo XIII. En la práctica, las propuestas previas de enmienda se han adoptado mediante un protocolo negociado y aprobado por una Conferencia de las Partes contratantes. Este protocolo ha incluido tanto los cambios específicos propuestos al texto del Convenio como el proceso específico para la aprobación y entrada en vigor de las enmiendas.

Felicito a todos los participantes en el Grupo de trabajo por su notable trabajo, su colaboración y su flexibilidad en nuestras anteriores reuniones, algo que nos ha permitido lograr tales excelentes progresos. Debemos estar todos preparados para hallar soluciones constructivas a los pocos temas pendientes en el corto espacio de tiempo de que dispondremos. Confío en que podamos cumplir nuestro mandato de formular recomendaciones a la Comisión sobre la enmienda del Convenio en la reunión anual que se celebra a continuación.

Le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.



Deirdre Warner-Kramer  
*Presidenta del Grupo de trabajo  
encargado de enmendar el Convenio*